



C I R C U L A R CSJCUC20-146

Fecha: jueves, 30 de abril de 2020.

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Modificación de cronograma y medio de recepción de reclamaciones
Proceso de prescripción año 2020 según Acuerdo PSCJA20-11546”*

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos divulgar Circular DEAJ20-34 emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por la cual, modifica las Circulares DEAJ20-25 y DEAJ20-20 por medio de las cuales se cambiaron las fechas del cronograma del primer proceso de prescripción de depósitos judiciales inicialmente dispuesto mediante Circular DEAJ20-6 del 28 de abril de 2020 y, en consecuencia se modifica el cronograma a partir de la etapa de reclamaciones de los beneficiarios de los depósitos judiciales publicados el día 29 de marzo de 2020.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE

Kmv
Anexo en archivo Circular DEAJ20-34.